

QUILMES, 6 de abril de 2010

VISTO el expediente N° 827-0187/10, la Resolución (D.) N° 015/10 y la nota presentada por el Director de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, Lic. Mariano Cura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Director del Departamento, Dr. Martín Becerra otorgó licencia al profesor Javier Leichman durante el 1º cuatrimestre de 2010.

Que a raíz de dicha licencia se torna necesario cubrir el espacio vacante en el Área de Música.

Que el Director de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, mediante la nota del Visto, solicita la inclusión del profesor Fabián Keoroglanián en la Planta Interina del Departamento.

Que, en consecuencia, resulta oportuno hacer lugar a dicho pedido considerando que el profesor Keoroglanián se hará cargo de la asignatura “Seminario de Composición: Introducción a la percusión, escritura e interpretación de las posibilidades técnicas y tímbricas”, ofertada para el 1º cuatrimestre de 2010.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la inclusión del profesor Fabián Keoroglanián, DNI: 21.441.770, en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con retroactividad al 1º de marzo de 2010, en el grado y categoría que el Consejo Superior le designe, y en el área y dedicación que se menciona, en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 044/10

Firma: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO I**Docente Interino**

AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO	GRADO	DEDICACIÓN
			TIPO	NUMERO			
Música	KEOROGLANIÁN	FABIÁN	DNI	21.441.770	-	-	Parcial

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 044/10